



**CONGREGACIÓN DEL CULTO DIVINO
Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS**

Prot.N. 589/ 07/ L

DIÓCESIS DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Habiendo solicitado el Excmo. y Rvdmo. Señor Don Juan Antonio Reig Plá, Obispo de Cartagena en España, por letras fechadas en el día 26 de Abril de 2007, manifestando los ruegos y deseos del clero y de los fieles cristianos, la congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las especiales facultades, concedidas a la misma por el Sumo Pontífice Benedicto XVI, enriquece con sumo agrado a la iglesia del Santuario, dedicada a Dios, en honor de la Santísima y Vera Cruz, en la ciudad de Caravaca de la Cruz en la mencionada diócesis, con el título y la dignidad de BASÍLICA MENOR, con los derechos y concesiones litúrgicas que rectamente le competen, guardando lo que hay que observar según el Decreto " De título Basilicae Minoris", promulgado el día 9 del mes de noviembre del año 1989.

Sin que haya nada en contrario.

Desde el Palacio del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, en el día 3 de diciembre del 2007.

Francisco Card. Arinze

Prefecto

Alberto Malcomus Ranjith

Arzobispo Secretario